



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2021-2024**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H. Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria N° 293 de fecha Miércoles 09 de Agosto del 2023, mediante el acuerdo N°1925 lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes, aprueba con el voto favorable de los señores concejales Juan Montenegro, Mauricio Mura, Marianella Benavides, Marta Yochum, Mario Méndez, y el voto favorable del Señor Presidente del Concejo Concejal Jaime Álvarez (acuerdo 1925), en caso de resultar seleccionada la Localidad de Río Blanco, la Ilustre Municipalidad de Los Andes, considerará dentro de los contratos de los profesionales del programa los siguientes protocolos, buenas prácticas y/o planes de manejo de casos de maltrato, acoso u otros, los cuales se encuentra insertos en el Reglamento interno de Orden Higiene y Seguridad de este municipio, principalmente en el capítulo Reglamento de Protocolo de prevención y de Denuncias para las Conductas de Acoso Sexual y Conductas de Acoso Laboral de la I. Municipalidad de Los Andes.

Los Andes 10 de agosto de 2023